

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**3644** *Resolución de 27 de febrero de 2017, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se publica la sanción por infracción muy grave impuesta a Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, SA.*

Habiéndose declarado firme en vía administrativa la sanción impuesta a Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., por la comisión de una infracción muy grave tipificada en el artículo 99, letra c), de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los artículos 120 y 122 del mismo texto legal, el Reglamento del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y Circulares de éste, se procede a publicar, conforme a lo establecido en el artículo 304 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, la sanción impuesta mediante Orden Ministerial de fecha 14 de septiembre de 2015 que, tras la exposición de hechos y fundamentos jurídicos, concluye con el siguiente fallo:

– Imponer a Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., por la comisión de una infracción muy grave de las tipificadas en el artículo 99, letra c), de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los artículos 120 y 122 del mismo texto legal, el Reglamento del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y Circulares de éste, por el incumplimiento de sus deberes de supervisión de este sistema multilateral de negociación como entidad rectora del mismo, una multa por importe de 150.000 euros (ciento cincuenta mil euros).

La Resolución que impone la sanción indicada en la presente publicación únicamente es firme en vía administrativa, sin perjuicio de las potestades de revisión jurisdiccional que corresponden a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, competente para conocer de los recursos que en su caso se hayan interpuesto o pudieran interponerse.

Madrid, 27 de febrero de 2017.–El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Sebastián Albella Amigo.